



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 056 U •

17 de octubre 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Teresa López Hernández

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Georgina Zamora Marín, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE LA
CUAL SE DESIGNA RECIPIENDARIO DE
LA CONDECORACIÓN “CONSTITUCIÓN
DE APATZINGÁN”, PRESENTADA POR LA
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.**

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,
 Presidente de la Mesa Directiva del
 H. Congreso del Estado de
 Michoacán de Ocampo.
 Presente.

Los diputados Javier Estrada Cárdenas, Teresa López Hernández, Eduardo Orihuela Estefan, Araceli Saucedo Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Wilma Zavala Ramírez, Ernesto Núñez Aguilar y Antonio de Jesús Madriz Estrada, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 8° fracción II, 47 fracción II y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; así como en el Artículo Tercero del Decreto Legislativo Número 146, aprobado por la Septuagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, sometemos a la consideración del Pleno *Propuesta de Acuerdo para la designación de beneficiario de la Condecoración “Constitución de Apatzingán”*, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, es de gran importancia para el origen constitucional del estado mexicano, representa la primera Constitución de nuestro país, que estableció el reconocimiento y protección de los principios de igualdad, seguridad y propiedad, lo que originó un avance significativo para la independencia de México.

Que mediante Decreto número 146, publicado el día 18 de julio de 2013, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en la sección séptima, se instituye la Condecoración “Constitución de Apatzingán”.

Que la Condecoración “Constitución de Apatzingán”, representa un alto homenaje a los constituyentes de Apatzingán, que abonaron a la construcción de un estado mexicano, que contempló las garantías del hombre, hoy los derechos humanos, bajo ese contexto pretendemos condecorar a los hombres, mujeres o instituciones que han contribuido al fortalecimiento, promoción o defensa de los derechos humanos.

Que en cumplimiento a lo establecido en el referido Decreto Legislativo 146, la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Tercera Legislatura, emitió convocatoria pública para recibir propuestas de ciudadanas, ciudadanos o de instituciones que

se distingan por su aportación a la consolidación, fortalecimiento, promoción o defensa de los derechos humanos; la convocatoria se difundió, en los diarios de mayor circulación estatal, así como en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que una vez concluido el plazo para la recepción de propuestas, la Secretaría de Servicios Parlamentarios turnó a la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Cuarta Legislatura, las propuestas recibidas a favor de:

PROPONENTE	PROPUESTA DE BENEFICIARIO
DIP. SALVADOR ARVIZU CISNEROS	MAGISTRADO EN RETIRO JOSÉ LEONEL CASTILLO GONZÁLEZ
DIP. SANDRA LUZ VALENCIA	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE APATZINGÁN
MAGISTRADOS FROYLÁN MUÑOZ ALVARADO Y JAIME URIEL TORRES HERNÁNDEZ	MAGISTRADO EN RETIRO JOSÉ LEONEL CASTILLO GONZÁLEZ
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS	C. MARÍA DE LOS ÁNGELES RUSILES GRACIÁN
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS	C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ DE ANAYA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS	C. IRINEA BUENDÍA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS	MUJERES DE ATENCO, VÍCTIMAS DE TORTURA SEXUAL A MANOS DE AGENTES DEL ESTADO DE MÉXICO.
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS	TITA RADILLA MARTÍNEZ
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS	DR. FRANCISCO RAMOS QUIROZ

Que una vez, habiendo revisado y analizado las propuestas presentadas, se sometió en votación ponderada la designación de Beneficiario de la Condecoración “Constitución de Apatzingán”, resultando con votación unánime a favor el Magistrado en Retiro José Leonel Castillo González, lo anterior considerando además que cumple con todos los requisitos que marca la convocatoria, quien se ha distinguido por defender los derechos humanos desde la materia electoral, garantizando el acceso a la justicia, aunado a que sigue contribuyendo al fortalecimiento, promoción, consolidación de manera positiva a los Derechos Humanos de la República Mexicana.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentamos a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se designa como recipiendario de la Condecoración “Constitución de Apatzingán”, al Dr. José Leonel Castillo González, la cual será impuesta por el Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, en la Sesión Solemne, a celebrarse el día 22 veintidós de octubre de 2019 dos mil diecinueve, a las 10:00 horas, en la Ciudad de Apatzingán de la Constitución, Michoacán de Ocampo.

Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo al Dr. José Leonel Castillo González, para su conocimiento y a efecto de que se sirva acudir a la celebración de la Sesión Solemne del próximo 22 de octubre de 2019, en la Ciudad de Apatzingán de la Constitución, Michoacán de Ocampo.

Tercero. Dese cuenta del presente Acuerdo al Ing. Silvano Aureoles Conejo, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y al Licenciado Marco Antonio Flores Negrete, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 14 catorce del mes de octubre de 2019.

Junta de Coordinación Política: Dip. Javier Estrada Cárdenas, *Presidente*; Dip. Teresa López Hernández, *Integrante*; Dip. Eduardo Orihuela Estefan, *Integrante*; Dip. Araceli Saucedo Reyes, *Integrante*; Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Integrante*; Dip. Wilma Zavala Ramírez, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*. Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada, *Integrante*.



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx